

Expediente: **764/23**

Carátula: **GARCIA MARIA DEL VALLE C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **29/04/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20291836098 - GARCIA, MARIA DEL VALLE-ACTOR

90000000000 - SANCHEZ, HILDA SOLEDAD-PERITO CONTADOR

20331639479 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 764/23



H103024389198

JUICIO: GARCIA MARIA DEL VALLE c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN s/
AMPARO Expte. 764/23

Sr. Juez

Informo que en el día de la fecha se procedió al sorteo de perito CONTADOR, en el sistema informático SAE, y que resultó sorteada la Contadora SANCHEZ HILDA SOLEDAD con domicilio en AV. REPUBLICA DEL LIBANO N.º 939 – PISO 4 – DPTO “B” de ésta ciudad, teléfono N° 3814095841, correo electrónico: hsoledadsanchezcpn@gmail.com. Con lo que terminó el acto, firmándose previa lectura de la misma por ante mí, que doy fe.- Secretaria abril de 2023. Y presento a despacho

San Miguel de Tucumán, abril de 2023.-

Atento al resultado del sorteo practicado se **designa perito Contadora, a SANCHEZ HILDA SOLEDAD c con domicilio en AV. REPUBLICA DEL LIBANO N.º 939 – PISO 4 – DPTO “B” de ésta ciudad**, quien deberá comparecer a aceptar el cargo en el plazo de UN DÍA bajo apercibimiento de ley, por tramitarse el presente en la vía de amparo.

Se hace conocer a la perito en este acto que a los fines de requerir **la exhibición de documentación a la parte demandada, la misma deberá ser canalizada por ante este juzgado**, debiendo la perito indicar en forma detallada cuál es la documentación que le resulta menester para la tarea encomendada.

Asimismo, y en uso de las atribuciones que me confieren los arts. 10 y 98 del CPL, el proveyente considera razonable y prudente fijar, desde ya para evitar dilaciones innecesarias, **la suma de \$ 5.000 (pesos cinco mil), en concepto de anticipos de gastos**; y sin perjuicio de que la Perito pudiese -en su oportunidad- acreditar documentalmente mayores costos y gastos (para el cumplimiento del trabajo pericial encomendado), en cuyo caso se evaluará la posibilidad de incrementar el importe fijado en esta providencia.

La especialista deberá comparecer por ante este Juzgado en el **término de 24hs. de notificado**, bajo apercibimiento de ley a asumir el cargo previo juramento.Cumplido, deberá dar cumplimiento

con la tarea encomendada a tenor de lo solicitado en el presente expediente. Téngase la designación como perito consultor de parte a la Contadora Ariadna Mariel Sarralde, DNI: 32.459.949, Domicilio: Marcos Paz 913 - Piso 2- Dpto. 21, N° Matricula profesional: 7094.- PERSONAL.

MAR 764/23

Actuación firmada en fecha 28/04/2023

Certificado digital:
CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

Certificado digital:
CN=RASKA Maria Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27340676454

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.